

Bogotá, D.C., 17 de Octubre del 2017

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20172001196562

Fecha Radicado: 2017-10-24 10:15:20

Anexos: 6 FOLIOS

ICFES

Señores
ICFES
La ciudad

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
GENERALES



No. 20172001196552

Fecha Radicado: 2017-10-24 10:14:17

Anexos: 6 FOLIOS

ICFES

Ref.: Radicación cuenta de cobro Contrato No. 369 del 2017

En atención a la Comunicación Interna recibida el 22 de abril del 2016 y según radicado No. 20162300008863, relacionada con la radicación de cuentas de cobro, atentamente hago entrega de los siguientes soportes, correspondiente a mí CONTRATO No. 369 del 2017:

Grupo de documentos para la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales:

- G3-FT001 Certificación original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado.
- G3-FT004 Informe de ejecución contractual
- Cuenta de cobro
- Copia comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales
- Certificación tributaria
- Carta para solicitud de deducciones

Cordialmente,

Fredy Gabriel Bonilla Becerra
C.C. 1057571873.



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 1

Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

17/10/2017

Contrato No:	369	Fecha de contrato:	23/06/2017	Nombre de Contratista	Fredy Gabriel Bonilla Becerra
No. de factura o documento equivalente:	5	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	1,057,571,873
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	5	Periodo a pagar:	DE: 01/10/2017 A: 31/10/2017

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

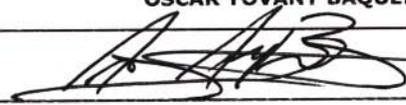
El contratista se obliga para con el ICFES a la prestación de servicios profesionales como Analista de pruebas de los aplicativos de software que le sean asignados.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAT02	Subdirección Desarrollo de Aplicaciones	5.431.600
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		5.431.600

*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	OSCAR YOVANY BAQUERO MORENO
FIRMA:	
CARGO:	Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. **369 de 2017**, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Fredy Gabriel Bonilla Becerra	C.C. / C.E. No.:	1057571873
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/10/2017	Hasta 31/10/2017	INFORME No.: 5

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	369	Fecha de inicio	23/06/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula Segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Prestar los servicios profesionales como Analista de pruebas de los aplicativos de software que le sean asignados” .					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula Séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES VEINTÚN MIL DOSCIENTOS PESOS (\$38.021.200) MCTE , precio correspondiente a 51.54 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de VEINTE Y UN MILLON SETESIENTOS VEINTE Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$21.264.400) MCTE .		
SALDO DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS (\$10.863.200) M/CTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula Decima del contrato, el plazo del mismo se pactó en seis (6) meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2017.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • El 23 de JUNIO de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 23 de JUNIO de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 369 de 2017. 			

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO: De conformidad con lo establecido por la cláusula Octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: **"EL ICFES pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en un (1) pagos por el valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$5.431.600) incluido IVA, contra entrega del informe de ejecución de pruebas interoperabilidad para el web services rest de PI0052. Correspondiente al mes de junio y seis (6) pagos mensuales por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$5.431.600) incluido IVA. correspondiente a los meses de julio a Diciembre 2017"**.

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1	18/07/2017	Cumplimiento del objeto del contrato de Prestación de Servicios No. 369 correspondiente al mes de Julio del año en curso.	\$5.431.600
2	18/07/2017	Cumplimiento del objeto del contrato de Prestación de Servicios No. 369 correspondiente al mes de Julio del año en curso.	\$5.431.600
3	22/08/2017	Cumplimiento del objeto del contrato de Prestación de Servicios No. 369 correspondiente al mes de Agosto del año en curso.	\$5.431.600
4	15/09/2017	Cumplimiento del objeto del contrato de Prestación de Servicios No. 369 correspondiente al mes de Agosto del año en curso.	\$5.431.600
5	17/10/2017	Cumplimiento del objeto del contrato de Prestación de Servicios No. 369 correspondiente al mes de Agosto del año en curso.	\$5.431.600

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
					X							

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	<ul style="list-style-type: none"> Grabación y configuración de escenarios de prueba, para PLEXI ADAPTATIVO. 	100%

2	<ul style="list-style-type: none"> Grabación configuración y ejecución de pruebas de carga y estrés, para Maestra de Resultados Individual. 	100%
3	<ul style="list-style-type: none"> Grabación y configuración de Script, para pruebas de carga y estrés del Servicio interoperabilidad PIR Resultado individual . 	100%
4	<ul style="list-style-type: none"> Grabación y configuración de Script, para pruebas de carga y estrés del Servicio interoperabilidad PIR Resultados Masivo. 	100%
5	<ul style="list-style-type: none"> Diseño e implementación de Artefacto, Escenarios de prueba y Entrega de resultados. Para las pruebas no funcionales en el INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACION - ICFES 	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

6. CONSTANCIAS

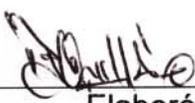
El supervisor o interventor **Oscar Yovanny Baquero Moreno** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Oscar Yovanny Baquero Moreno, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(17)** de **(Octubre)** de **(2017)**


Elaboró


Revisó


Aprobó

Bogotá, D.C. 17 de Octubre 2017.

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACION - ICFES

DEBE A:

**FREDY GABRIEL BONILLA BECERRA
C.C. No. 1057571873**

LA SUMA DE: \$ 5.431.600 Cinco millones Cuatrocientos Treinta y un mil seiscientos pesos.

POR CONCEPTO DE: Prestación de servicios profesionales como Analista de pruebas No Funcionales de los aplicativos de software que le sean asignados. Según el contrato de prestación de servicios No. 369 del 23 de junio de 2017.

DATOS PARA CONSIGNACIÓN:

CUENTA DE AHORROS

Cuenta: No. 1860 7037 8770 Ahorros
Banco: Davivienda
Nombre: Fredy Gabriel Bonilla Becerra
Cédula: 1057571873
Monto a consignar: \$5.431.600


**FREDY GABRIEL BONILLA BECERRA
C.C 1057571873**

Bogotá D.C., 17 de Octubre del 2017

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES

Subdirección De Abastecimiento y servicio generales

Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de OCTUBRE de 2017.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de:

2. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes OCTUBRE, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



Fredy Gabriel Bonilla Becerra
C.C. 1.057.571.873 de Sogamoso

